

Compañía de Transporte



SAUCINC

S.A.

102608



Electric Mobility
NOMBRAMIENTO VICEPRESIDENTE

Guayaquil, 1 de junio del 2019

Ingeniero

BRYAN ADRIAN SILVA PINCAY

Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAUCINC S.A.**, celebrada hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **VICEPRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **cinco (5) años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento, usted reemplaza al **VICEPRESIDENTE** anterior cuyo nombramiento fue inscrito el 23 de diciembre del 2014.-

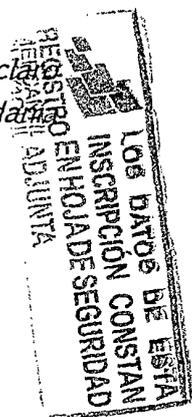
En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, solamente en caso de subrogación por ausencia o falta del Gerente General o el Presidente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 11 de Septiembre del 2.000 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de Marzo del 2.001.-

Atentamente.

CARLOS ELEUTERIO PINCAY PISCO
Gerente General - Secretario Ad-hoc

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil 1 de junio del 2019, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía Nro. 0930580808

ING. BRYAN ADRIAN SILVA PINCAY
VICEPRESIDENTE





NUMERO DE REPERTORIO:28.346
FECHA DE REPERTORIO:17/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de **COMPANIA DE TRANSPORTE SAUCINC S.A.**, a favor de **BRYAN ADRIAN SILVA PINCAY**, de fojas **242 a 245**, Libro Sujetos Mercantiles número **41**.

ORDEN: 28346




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de junio de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0031756



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

03 JUL 2019

HORA

11:00

FIRMA: _____ 